

Ley N.º 18.561 — La Ley Pionera de Uruguay Contra el Acoso Sexual Laboral

Gender Equality · Buena práctica · Uruguay

Puntuación de calidad: 74/100

Solidez de la evidencia: Sólida

Resumen

La ley uruguaya de 2009 sobre acoso sexual otorga a los trabajadores el derecho a denunciar ante la Inspección General del Trabajo y garantiza indemnización mínima y protección del empleo, aunque la mayoría de los casos aun no se denuncia, según las autoridades.

Dimensiones clave

Dimensión	Puntuación
Transferability / replicability	2/3
Impact on gender equality	1/1
Effectiveness	0/1
Efficiency	0/1
Evaluated outcomes	1/1
Sustainability	1/1
Achievement / evidence	1/1
Gender-mainstreaming embedding	1/1
Curator validation	1/1

Evaluable por C-NAPSE

Fuentes de datos

C-NAPSE web research — consultado el 2026-09-01

Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social (IGTSS) — consultado el 2026-09-01

IMPO — official text of Ley N.º 18.561 — consultado el 2026-09-01

Radio Carve — 2025 IGTSS complaint statistics via KPMG Uruguay — consultado el 2026-09-01

Camara de Diputados de Uruguay — legislative record referencing the law's enforcement framework — consultado el 2026-09-01

Citar — Evidoria. Ley N.º 18.561 — La Ley Pionera de Uruguay Contra el Acoso Sexual Laboral. ID persistente: bd1408ed-7518-4a94-bddc-8d6a0a712653.